



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1501 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 1017 de fecha 16 de Abril de 2017, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Roberto Fernández Urrutia, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- El Memo N° 824 de fecha 30 de Mayo de 2018, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, por el cual solicita autorizar la destinación de la funcionaria doña Melissa González Araya, Labores de apoyo en la Oficina de Subsidios Sociales, a cumplir funciones en el Juzgado de Policía Local, a contar del 01 de Junio de 2018.
- 3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Decrétese la destinación a contar del 01 de Junio de 2018, de la funcionaria municipal doña **MELISSA GONZALEZ ARAYA**, Labores de apoyo en la Oficina de Subsidios Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a cumplir funciones por el proceso TAG del Juzgado de Policía Local.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/APP/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDECO – Juzgado P.L.
- Recursos Humanos
- Carpeta funcionaria

ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.